



Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

**dgapa**

**PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO POR JUBILACIÓN  
DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA  
(REVOL-ASIG)  
CONVOCATORIA 2019  
BASES**

1. La incorporación de los académicos de asignatura a este Programa será de forma voluntaria.
2. Podrán participar los miembros del personal académico de asignatura de la UNAM que tengan al menos 70 años de edad, o que los cumplan antes del 1 de enero de 2020.
3. Asimismo, deberán contar con al menos 25 años de antigüedad académica en la UNAM, de los cuales, por lo menos los últimos siete años debieron desempeñarse como personal académico de asignatura con un mínimo de 20 horas-semanales contratadas.
4. Los académicos deberán reunir, además, los requisitos para optar por una pensión en términos del artículo Décimo Transitorio o del Régimen de Cuentas individuales, según corresponda, de conformidad con la Ley del ISSSTE.
5. Adicionalmente a la pensión otorgada por el ISSSTE, o a los recursos de la cuenta individual de su AFORE, los académicos recibirán los siguientes beneficios:
  - a) El pago único de gratificación por jubilación incrementado en un 50%, adicional a lo que establece la cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico; y
  - b) Para quienes a esta fecha tengan contratado en la UNAM el Seguro de Gastos Médicos Mayores, un seguro vitalicio de gastos médicos mayores en idénticas condiciones al que gozan actualmente, es decir, el académico seguirá pagando la prima que le corresponda.
6. Los académicos interesados deberán solicitar su registro en el Programa, dentro del periodo que va del **2 al 20 de septiembre de 2019**, en la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).
7. Lo previsto en la presente Convocatoria se regirá por las normas complementarias que se expidan para tal efecto, y que se publicarán en el portal de la DGAPA (<http://dgapa.unam.mx/>).
8. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de septiembre de 2019**  
**El Secretario General**  
**Doctor Leonardo Lomelí Vanegas**